

CONOCE TODO SOBRE LOS CERTIFICADOS DIGITALES

El área de Producto TI de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) precisa que el documento puede ser emitido para uno o dos años de vigencia.



El área de Producto TI de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) viene brindando información para que todo tipo de persona (natural o jurídica) conozca los beneficios de utilizar los certificados digitales en una empresa. De este modo, invita a todos los interesados a conocer más sobre el uso de este servicio.

“Un certificado digital permite autenticarse y firmar con total validez legal documentos electrónicos como facturas y boletas electrónicas, contratos electrónicos, boletas de pago electrónicas, correos electrónicos u otros documentos electrónicos”, detalló Suzel Changano, de Producto TI.

CARACTERÍSTICAS

Suzel Changano informó que los certificados digitales se caracterizan por lo siguiente: i) **no repudio**: los comprobantes electrónicos son completamente válidos, ii) **validez legal**: validado y homologado ante el Indecopi, iii) **autenticación**: demostrar su identidad digital y iv) **integridad**: documento no modificado desde su creación sin autorización.

Entre los principales usos de los certificados digitales destacan la firma digital, mediante el cual se demuestra la autoría y evita su manipulación, lo que garantiza al receptor que el correo electrónico procede de su autor legítimo, asegurando que el contenido

no ha sido alterado en el tránsito. Asimismo, destaca la facturación electrónica, documento con valor legal para la firma de documentos XML con los estándares que la Sunat exige al emitir facturas electrónicas, boletas de ventas electrónicas y las notas electrónicas (crédito y débito), conforme a la resolución de Superintendencia N°097-2012/SUNAT. Los certificados digitales pueden ser emitidos para uno o dos años de vigencia.

INFORMES

Para más información, llamar al 219-1849 o escribir a schangano@camaralima.org.pe.